

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Fecha de informe 29/01/2024
------------------------------	-----------------------------

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA</b> Directora General de Administración
--	--

<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>En fecha 28 de diciembre de 2023 se realizo la convocatoria de la Adjudicación Simplificada AS-SM-60-20223-UNSAAC-1, al respecto se registraron 21 participantes, de los cuales 3 presentaron sus ofertas:</p> <p>1.- CORPORACION VASOT S.A.C. Respecto a los Documentos para la admisión de la oferta solicitados en el numeral 2.2.1.1., se solicito en el literal e) Declaración jurada indicando marca, modelo y procedencia; a su vez indique que los bienes son nuevos:  El postor no presentó dicha Declaración, por tanto, la oferta se declara <b>NO ADMITIDA</b>.</p> <p>2.- VILAB PERU S.A.C. Respecto a los Documentos para la admisión de la oferta solicitados en el numeral 2.2.1.1., se solicito en el literal e) Declaración jurada indicando marca, modelo y procedencia; a su vez indique que los bienes son nuevos:  El postor no presentó dicha Declaración, por tanto, la oferta se declara <b>NO ADMITIDA</b>.</p> <p>3.- GRUPO HEICI S.A.C Respecto a los Documentos para la admisión de la oferta solicitados en el numeral 2.2.1.1., se solicito en el literal d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3):  El postor presento dicha declaración jurada asimismo presenta fichas técnicas de los bienes ofertados en los cuales se identifica varias características técnicas diferentes a lo requerido: 1.- INCUBADORA PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICO <input type="checkbox"/> Capacidad 55 Lt +/- 5 Lt / El postor oferta 65 L <input type="checkbox"/> Dimensiones externas (ancho*profundidad*alto) 560*560*630 mm +/- 5 mm y/o 585 x 784 x 514 mm y/o 620*680*680 mm / El postor oferta 550x550x840 mm  2.- BALANZA ANALITICA DE PRECISION <input type="checkbox"/> Legibilidad [d]: 0,1 mg / El postor oferta 0,001 / 0,01 g  Se evidencia contradicción entre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3) y las características técnicas de los bienes ofertados, por tanto, la oferta se declara <b>NO ADMITIDA</b>.  En consecuencia, el presente Procedimiento de Selección se declara <b><u>DESIERTO</u></b>.</p>
-----------------------	---

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA FILIAL SICUANI DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA - FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2534737.
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	AS-SM-60-2023-UNSAAC
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	PRIMERA CONVOCATORIA

<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.
	Se registraron .... participantes, pero no presentaron ofertas.

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se presentaron 3 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	X
3 ofertas, no fueron admitidas,	

<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	

<b>8</b>		
<b>Diana Sánchez Herencia</b> <b>PRESIDENTE TITULAR</b>		
		
<b>Carola Trinidad Melo Rojas</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>		<b>Julliam Deyvi Valencia Ayacho</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>